

ORDEN DEL DIA

COMISIÓN PRIMERA H. SENADO DE LA REPUBLICA
CUATRENIO 2014 - 2018 LEGISLATURA 2015 - 2016
Primer Periodo

DIA: Miércoles 09 de Diciembre de 2015

**Lugar: Salón Guillermo Valencia – Capitolio Nacional Primer Piso
Hora: 10:00 a.m.**

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

CONSIDERACIÓN Y APROBACION DE ACTAS

Acta No. 17 del 03 de noviembre de 2015, **Gaceta 985/15**; **Acta No. 19** del 10 de noviembre de 2015, **Gaceta 1004/15**; **Acta No. 20** del 11 de noviembre de 2015; **Acta No. 21** del 17 de noviembre de 2015; **Acta Conjunta No. 01** del 18 de noviembre de 2015, **Acta No. 22** del 24 de noviembre de 2015, **Acta No. 23** del 25 de noviembre de 2015, **Acta No. 24** del 01 de diciembre de 2015, **Acta No. 25** del 02 de diciembre de 2015.

III

CITACION A LOS SEÑORES MINISTROS DEL DESPACHO Y ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO

Proposición No. 25

Convóquese en hora y fecha por definirse por la Mesa Directiva de la Comisión Primera del Senado de la Republica a debate de control político para analizar la situación de vulneración de derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes que son beneficiarios de los Programas de Atención a la Primera Infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; conocer las denuncias y dificultades administrativos con la contratación, pago de salarios, denuncias de acoso laboral y la situación pensional de las Madres Comunitarias, Fami, Sustitutas y Tutoras, así como de los trabajadores y trabajadoras de Hogares Infantiles y Centro de Desarrollo Infantil que atienden los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Cítese al Gobierno Nacional en cabeza de la Directora Nacional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dra. Cristina Plazas Michelsen y al Ministro del Trabajo, Dr. Luis Eduardo Garzón;

Invítese a las organizaciones sindicales de todo el país que representan a las Madres trabajadoras del Instituto, y además a los órganos de control en cabeza del Procurador General de la Nación, Dr. Alejandro Ordoñez; Dr. Edgardo Maya, Contralor General de la Republica; y al Dr. Jorge Armando Otálora, Defensor del Pueblo.

Invítese al Fiscal General de la Nación, Dr. Eduardo Montealegre para que brinde informe de las investigaciones que son llevadas a cabo por la entidad en cuanto a los hechos de corrupción que involucran a funcionarios o Entidades Administrativas del Servicio del ICBF.

Permítase realizar los trámites necesarios para realizar la transmisión en vivo del evento por Canal Congreso y Señal Institucional.

Anexar los siguientes a la Proposición:

Cuestionario para la Sra. Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar;

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comisionprimera@gmail.com

- I. Frente a los programas tradicionales de Hogares Comunitario y Fami, la situación nutricional y de cuidado de niños y niñas:
 1. Favor rendir informe de la situación nutricional, de atención inicial, educación, desarrollo psicoactivo de los niños y niñas que son atendidos en los programas de Primera Infancia del Instituto (Hogares Comunitarios, Fami, Modalidad Familiar y Centro de Desarrollo Infantil, entre otros) comparando los avances y las dificultades encontradas en cada una de estas modalidades, comprendiendo el periodo entre 2011 y 2015.
 2. Favor realizar un comparativo de los programas tradicionales (Hogares Comunitarios, Fami y Hogares Infantiles) y los de la Estrategia de Cero a Siempre (Modalidad Familiar y Centro de Desarrollo Infantil) donde se muestre respectivamente qué costo tiene para el instituto la alimentación, el cuidado, el pago del personal a cargo, el pago de servicios públicos, el pago de arriendo, insumos de aseo, dotaciones, material didáctico y todos los elementos que sean necesarios para la operación de cada uno de estos programas.
 3. Favor realizar un comparativo de los programas tradicionales (Hogares Comunitarios, Fami y Hogares Infantiles) y los de la Estrategia de Cero a Siempre (Modalidad Familiar y Centro de Desarrollo Infantil) donde se muestre la alimentación o minuta patrón brindada a los niños y niñas en cada uno de estos programas.
 4. ¿De qué manera aplicará el Instituto el Artículo 83 de la Ley 1751 de 2015?
 5. Favor informar en qué consiste la propuesta de extender la jornada laboral para las Madres Fami a tiempo completo. ¿En qué actividades emplearían la jornada laboral? ¿Qué salario recibirían? ¿Cuánto costará esto para el ICBF? ¿Ha sido socializada esta propuesta con las asociaciones, organizaciones y sindicatos de Madres?
 6. ¿Qué procedimiento orienta el ICBF cuando una Madre Comunitaria, Fami, Sustituta o Tutora, cae enferma y no puede seguir realizando la labor?
 7. En el periodo comprendido entre los años 2011 y 2015 ¿Cuántas Madres Comunitarias, Fami, Sustitutas y Tutoras han fallecido mientras se encontraban trabajando para los operadores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar?
 8. En el periodo comprendido entre los años 2011 y 2015 ¿Cuántas Madres Comunitarias, Fami, Sustitutas y Tutoras se encuentran enfermas y continúan trabajando para los operadores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar?
 9. Favor explicar el alcance de los artículos 80 y 81 de la Ley 1737 del 2014 ¿Cuántas madres se beneficiarán con este “valor actuarial de las cotizaciones”? ¿En términos presupuestales, cuánto significará la aplicación de este artículo para el Instituto? De no ser el Instituto quien lo aplique favor informar la entidad que se hará responsable por este pago.
 10. Frente al Artículo 81 de la Ley 1737 de 2014, ¿cómo se les harán efectivas dichas cotizaciones? ¿Cuántas alcanzarán la pensión de esta manera?
 11. Favor informar detalladamente cuántas Madres comunitarias, Fami, Sustitutas, tutoras, agentes educativas, aseadoras, auxiliares (o demás cargos que se desempeñen) en Centros de Desarrollo Infantil, agentes educativas en la Modalidad Familiar, trabajadoras y trabajadores de Hogares Infantiles, entre otros, se desempeñan actualmente. Favor desagregar este resultado por departamento y programa.
- II. Frente a la situación de salud ocupacional y riesgos laborales:
 12. Sírvase informar sobre los programas de salud ocupacional y riesgos laborales que ha creado el ICBF para la prevención y atención de accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales de las madres trabajadoras en los programas de atención a la primera infancia del país.
 13. Informe de seguimiento y cumplimiento a las entidades administradoras del servicio sobre cumplimiento de normas en materia laboral derivados del contrato de trabajo, tales como entrega de dotaciones, auxilios de transporte, salarios, prestaciones sociales y demás.
 14. Informe de seguimiento y cumplimiento a los programas de salud ocupacional y riesgos laborales, a cada una de las entidades administradoras del servicio del servicio que en el país contratan a las madres comunitarias.
 15. Relación a la fecha de la situación de enfermedad de las madres trabajadoras que desarrollan los programas de primera infancia del ICBF, indicando en cuantas de ellas se trata de enfermedad laboral y/o general.
 16. Informe de acciones a la fecha orientadas por el ICBF, en los casos de enfermedad general y/o laboral para la prevención, manejo y tratamiento de las madres trabajadoras que desarrollan los programas de primera infancia del ICBF.
 17. Informe del último examen ejecutivo medico ocupacional orientado y realizado a todas las madres trabajadoras que desarrollan los programas de primera infancia del ICBF, en el país.
- III. De acuerdo con los procesos propuestos por el Manual Operativo 2015, para el mejoramiento del servicio de atención a la Primera Infancia, que contempla en su

segundo proceso la cualificación y fortalecimiento de Hogares Infantiles por su aporte por más de 40 años en la atención integral, sírvase informar:

1. ¿Cuál es la razón para presionar desde las diferentes Regionales y Centros Zonales del ICBF a los Hogares Infantiles para que transiten a CDI?
 2. ¿Cuántos Hogares Infantiles en Colombia han hecho tránsito a CDI?
 3. ¿Cuántos Hogares Infantiles hay actualmente en Colombia y cuantos niños atienden?
 4. ¿Cuál es la diferencia entre el Programa Hogares Infantiles y CDI?
 5. ¿Cuál es la diferencia entre las poblaciones atendidas en el programa de Hogares Infantiles y CDI que justifique las discrepancias presupuestales, entre uno y otro programa así como la gratuidad para CDI y la resolución 1740 para Hogares Infantiles?
 6. ¿Cuáles son las condiciones de infraestructura para el funcionamiento del Programa Hogares Infantiles?
 7. ¿Cuántos Hogares Infantiles del país funcionan actualmente en casas (familiares) acondicionadas en sus mínimos espacios a partir de actividades de padres de familia y/o comunidad, donde el ICBF no ha aportado nada a través de los años y donde incluso ni siquiera asigna presupuesto para arriendo?
 8. ¿Considera el ICBF que en este sentido y en relación con su discurso, plasmado en el Manual Operativo y otros documentos, le está cumpliendo a las niñas y niños usuarios de los Hogares Infantiles de Colombia?
 9. ¿Por qué no se determina presupuesto para remodelar las infraestructuras de Hogares Infantiles en los que los niños no cuentan con espacios significativos para el desarrollo de sus actividades pedagógicas y lúdicas?
- IV. En cuento a la operación de la atención integral a la primera infancia:
1. ¿Cuál es la cobertura y numero de cupos en niños asignados por maestra en los hogares infantiles y los CDI?
 2. ¿Por qué una Maestra de Hogar Infantil no goza de los mismos privilegios que una Maestra de CDI, respecto a cantidad de niños por grupo y el nivel salarial?
 3. ¿Cuál es el avance en los procesos de formación y cualificación que ha adelantado el ICBF con el talento humano de los Hogares Infantiles teniendo en cuenta que sus niveles académicos oscilan entre Técnicos, Tecnológicos y Profesionales?
- V. Frente a los operadores:
1. ¿Cuál es la evaluación de cumplimiento en experiencia e idoneidad que realiza el ICBF al perfil de los Operadores de cada una de las Regionales para administrar los Hogares Infantiles?
 2. En el marco de la Estrategia de Cero a Siempre, las Entidades Administradoras del Servicio (EAS) son concebidas como socios fundamentales en la apuesta de Gobierno por ofrecer con calidad y oportunidad servicios de educación inicial en el marco de la atención integral para todos los niños y niñas en la primera infancia del país Manual Operativo 2015. ¿Cuál es el valor agregado y/o de cofinanciación de los socios fundamentales (EAS) u Operadores al programa de Hogares Infantiles?
 3. ¿Cuál es nivel de cofinanciación en dinero, en plantas físicas remodeladas, y construidas?
 4. Teniendo el proceso de cualificación del talento humano contratado para Hogares infantiles exigido por el ICBF, ¿cuántas EAS u Operadores, y de cuáles regionales del ICBF, han establecido convenios para estudios, becas, etc. con Universidades, ICETEX, Colciencias en cumplimiento de su papel de empleador y de Socio Fundamental del ICBF?
 5. El ICBF en los Contratos de aportes (por 210 días) que firma con los Operadores condiciona la forma de contratación laboral de los trabajadores de los Hogares Infantiles (a término fijo inferior a un año), vulnerando la estabilidad de los trabajadores y sus familias que en el 95% son mujeres. ¿Cuántas EAS u Operadores, cuáles y en que Regionales del ICBF se han comprometido con la nómina del talento humano de los Hogares Infantiles, durante los días que no asume el ICBF dentro del Contrato de Aportes?
 6. ¿Por qué el Ministerio de Hacienda no hace parte del Comité Intersectorial para la Atención a la Primera Infancia, donde si hacen parte los Ministerios de Cultura, Educación, Salud y Protección social etc.?
 7. ¿El ICBF dará solución definitiva a la deuda que tiene los trabajadores de los hogares infantiles desde el año 2001 cuando dejó de aportar los recursos para el pago de prestaciones sociales?
 8. Sírvase certificar los montos a la fecha por pasivo en carga prestacional del ICBF con los trabajadores de hogares infantiles.
 9. Copia de las actas de acuerdo, suscritas con SINTRAHOINCOL, entorno a los trabajadores de los Hogares y el desarrollo del programa.

10. ¿Qué trámites ha realizado a la fecha, el ICBF para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con SINTRAHOINCOL y sus peticiones en las mesas de trabajo?

Cuestionario para el Sr. Ministro del Trabajo;

1. Favor presentar un informe detallando cuántas Madres comunitarias, fami, sustitutas, tutoras, trabajadores de CDI's, trabajadores de hogares infantiles, o ex trabajadores y ex trabajadoras de todos estos programas están pensionados, con cuántas semanas de cotización. Además, de los y las trabajadoras actuales, cuántos reciben subsidios o ayudas estatales para su cotización pensional. También detallar de la totalidad de trabajadores y trabajadoras activos en qué rango de edad se encuentran, cuántas semanas cotizadas tienen y quienes estarán en posibilidad de pensionarse según lo indica la ley.
2. ¿Cómo se implementará lo desarrollado por el Artículo 81 de la Ley 1737 de 2014 en cuanto al reconocimiento del pago del valor actuarial de las cotizaciones?
3. ¿Qué estudio técnico o fundamento tiene que el valor actuarial de las cotizaciones se realice únicamente sobre este periodo acorde al Artículo 81 de la Ley 1737 de 2014?
4. ¿Por qué no hacer un reconocimiento más amplio en tiempo y cotizaciones del valor actuarial de las cotizaciones para este grupo poblacional?
5. ¿Ha recibido el Ministerio denuncias sobre casos de acoso laboral cometidos por parte de las Entidades Administradoras del Servicio que operan los programas del ICBF? ¿Qué tipo de denuncias? ¿Cuáles EAS están involucradas y en qué van las investigaciones? Favor remitir copia de todos los expedientes.
6. ¿Ha recibido el Ministerio denuncias sobre retrasos en el pago de salarios, prestaciones o pagos de la seguridad social a empleados por parte de las Entidades Administradoras del Servicio que operan los programas del ICBF? ¿Qué tipo de denuncias? ¿Cuáles EAS están involucradas y en qué van las investigaciones? Favor remitir copia de todos los expedientes.

Cuestionario para el Sr. Fiscal General;

1. ¿Ha recibido la Fiscalía denuncias sobre casos de corrupción cometidos por parte de las Entidades Administradoras del Servicio (EAS) que operan los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar? ¿Qué tipo de denuncias? ¿Cuáles EAS están involucradas y en qué etapa procesal se encuentran cada proceso? Favor remitir copia de todos los expedientes.
2. Favor remitir informe y copia de los expedientes de las investigaciones que se lleven a cabo a funcionarios o ex funcionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por casos de peculado, concusión, cohecho, celebración indebida de contratos, tráfico de influencia, enriquecimiento ilícito, abuso de autoridad, usurpación y abuso de funciones públicas u otras.
3. Favor rendir informe sobre la totalidad de denuncias y/o investigaciones finalizadas que demostraron hechos de corrupción al interior del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ¿qué cantidad de recursos pecuniarios se han visto implicados?

Firmado: Honorable Senador Alexander López Maya

IV

CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS EN PRIMER DEBATE

1. Proyecto de Ley No. 19 de 2015 Senado "Por el cual se establece un procedimiento preferencial en procesos judiciales en favor de la niñez y adolescencia, y se dictan otras disposiciones".

Autores: HH.S.: Oscar Mauricio Lizcano Arango - HH.R.: Luz Adriana Moreno Marmolejo.

Ponente: Primer Debate: H.S. Manuel Enríquez Rosero

Publicación: Proyecto Original: Gaceta No. 537/15

Ponencia 1er Debate: Gaceta No. 684/15

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comisionprimera@gmail.com

2. Proyecto de Ley No. 29 de 2015 Senado “**Por la cual se establece la institución del matrimonio para parejas del mismo sexo, se modifica el código civil y se dictan otras disposiciones**”.

Autor: H.S: Armando Benedetti Villaneda.
Ponente: **Primer Debate:** H.S.: Armando Benedetti Villaneda.
Publicación **Proyecto Original:** Gaceta N° 549/2015
Ponencia 1er Debate: Gaceta N°712/2015

3. Proyecto de Ley No. 63 de 2015 Senado “**Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones**”.

Autores: **HH.SS:** Marco Aníbal Avirama Avirama, Luis Evelis Andrade Casama.
HH.RR: Germán Carlosama López, Edgar Cipriano
Ponente: **Primer Debate:** H.S. Viviane Morales Hoyos.
Publicación **Proyecto Original:** Gaceta N° 605/2015
Ponencia 1er Debate: Gaceta N°758/2015

4. Proyecto de Ley No. 06 de 2015 Senado “**Por medio de la cual se modifican los artículos 116, 117 y el numeral 2 del artículo 140 del Código Civil**”.

Autores: **HH.SS.:** María del Rosario Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Cabrales Castillo, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa Borrero, Fernando Araujo Rumie, Honorio Enríquez Pinedo, Álvaro Uribe Vélez.

Ponente: **Primer Debate:** H.S. Jaime Amín Hernández
Publicación **Proyecto Original:** Gaceta N° 525/2015
Ponencia 1er Debate: Gaceta N°758/2015

5. Proyecto de Ley Orgánica No. 66 de 2015 Senado “**Por medio del cual se endurecen las sanciones para la inasistencia de los Congresistas y Funcionarios**”.

Autores: **Bancada del Centro Democrático HH.SS:** Álvaro Uribe Vélez, Alfredo Ramos Maya, Paloma Valencia Laserna, Susana Correa Borrero, Alfredo Rangel Suarez, Daniel Cabrales Castillo, Honorio Enríquez, Iván Duque Márquez, Paola Holguín Moreno, Tania Vega de Plazas, Jaime Amín Hernández, Fernando Araujo Rumie y otros, Firmas Ilegibles. – **HRS:** Edward Rodríguez, Tatiana Cabello, Álvaro Hernán Prada, Hugo González, Federico Hoyos, María Fernanda Cabal, Rigoberto Barón, Margarita María Restrepo y otros, Firmas Ilegibles.

Ponente: **Primer Debate:** H.S: Alfredo Rangel Suarez
Publicación: **Proyecto Original:** Gaceta No. 606/15
Ponencia 1er Debate: Gaceta No. 823/15

6. Proyecto de Ley No. 32 de 2015 Senado “**Por medio de la cual se reforma la Ley 1098 de 2006 en relación con la medida de protección de la adopción y se dictan otras disposiciones**”.

Autores: **HH.SS:** Armando Benedetti Villaneda, Roy Barreras Montealegre.
H.R.: Alfredo Deluque.
Ponente: **Primer Debate:** H.S.: Hernán Andrade Serrano.
Publicación: **Proyecto Original:** Gaceta N° 549/2015
Ponencia 1er Debate: Gaceta N°743/2015

7. Proyecto de Ley No. 92 de 2015 Senado “ **Por medio de la cual se previene, controla y sanciona adecuadamente el delito del contrabando, protegiendo el comercio justo e incentivando la formalización al pequeño y mediano comerciante**”

Autores: HH.SS: Iván Duque Márquez, Álvaro Uribe Vélez, Alfredo Ramos Maya, Thania Vega de Plazas, Fernando Nicolás Araujo Rumie, Honorio Enríquez Pinedo, Jaime Amín Hernández, Susana margarita María Restrepo, Tatiana Cabello, Oscar Darío Pérez, Hugo Hernán González.

Ponente: **Primer Debate:** Paloma Valencia Laserna
Publicación: **Proyecto Original:** Gaceta 697/15
Ponencia 1er Debate: Gaceta 810/15

8. Proyecto de Ley No. 84 de 2015 Senado “**Por el cual se deroga el artículo 7 de la Ley 84 de 1989**”.

Autores: **H.S:** Armando Benedetti Villaneda
Ponente: **Primer Debate:** H.S. José Obdulio Gaviria Vélez
Publicación: **Proyecto Original:** Gaceta 660/15
Ponencia 1er Debate: Gaceta 802/15

9. Proyecto de Ley Estatutaria No. 30 de 2015 Senado “**Por la cual se reglamentan las prácticas de la Eutanasia y la Asistencia al Suicidio en Colombia y se dictan otras disposiciones**”.

Autores: **H.S:** Armando Benedetti Villaneda, Roy Barreras – H.R. Alfredo Deluque.
Ponente: **Primer Debate:** Juan Manuel Galán Pachón.
Publicación: **Proyecto Original:** Gaceta No. 549/15
Ponencia 1er Debate: Gaceta No. 835/15

10. Proyecto de Ley No. 56 de 2015 Senado “**Por medio de la cual se establecen las jornadas nacionales de conciliación y se dictan otras disposiciones**”.

Autor: **H.S:** Luis Fernando Duque García
Ponente: **Primer Debate:** H.S Carlos Fernando Motoa Solarte
Publicación: **Proyecto Original:** Gaceta No. 603/15
Ponencia 1er Debate: Gaceta No. 859/15

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

VI

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

Presidente,

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Vicepresidente,

ROBERTO GERLEIN ECHEVERRIA

Secretario General,

GUILLERMO LEON GIRALDO GIL

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comisionprimera@gmail.com